Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	UMERY BEATRIZ ALVAREZ LOPEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	64.580.049	CONTRATO No.	748-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO - GT SUCRE BOLIVAR CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos d reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Acompañar a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	En el presente periodo se logró acompañar y apoyar al grupo de firmantes de paz, en la firma de los planes individuales de Reincorporación en el marco de Programa de Reincorporación Integral, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género, lo cual se codifica con FORM-PRI, en total se realizaron 3 actividades grupales y 5 individuales en las que se encuentran tres (3) visitas a UN codificadas con Sost-EC-2. Durante este periodo también se ha continuado socializando la resolución 2319 la cual regula el programa de reincorporación integral a 1 firmante del acuerdo de paz, lo cual se evidencia con el código SOC-RESPRIP. También se atendió una persona de la estrategia AUTO SAR con el código A067-S1 se le realizó actividad a la familia del firmante fallecido para orientar sobre acceso a los servicios de salud y protocolo para registrarse como persona con discapacidad. La población asignada actualmente es de 41 firmantes activos, una de ellas de la estrategia Auto SAR AI 067 de 2021, distribuidas en el Departamento de Sucre, Chalán (1), Colosó (26), Coveñas (1), Sampués (2), San Marcos (2), Sincelejo (5), Los Palmitos (1), Tolú Viejo (1) y Corozal (1) En el Departamento de Bolívar, Municipio de Magangué se tiene (1) persona asignada. para este periodo se logró realizar la atención de toda la población asignada. A la fecha se reporta un avance de 39 personas que firmaron su plan individual de reincorporación. Solo un participante no firmo el acta de reincorporación porque padece de una enfermedad de alto costo y se encuentra en condición de discapacidad y necesita de una persona de apoyo nombrada jurídicamente para proceder a diligenciar la firma del acta reincorporación y al planteamiento de su plan individual de reincorporación en caso de que haya que realizarlo; cabe mencionar que ya el tramite de documentos jurídicos fueron enviados a nivel central, estamos atentos a las indicaciones.
2. Realizar seguimiento a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la implementación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	En el periodo no se ha realizado seguimiento a las personas en proceso de reincorporación en la implementación de los planes individuales y colectivos dado que actualmente se encuentran en consecución de firmas de PRI, por los que las atenciones estuvieron enfocadas en las firmas del plan y registro del mismo en SIRR, y la socialización de la resolución 2319 del 2024, la cual regula el Programa de Reincorporación Integral y establece lineamientos necesarios para su implementación y se dictan otras disposiciones.
3. Participar en las acciones de gestión territorial que permitan el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes individuales, colectivos y territoriales de reincorporación, según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	En este periodo se logró convocar a los firmantes de paz (lideres representativos) de las formas asociativas en el municipio de Colosó y Sincelejo para que participen de la cuarta mesa técnica departamental para reincorporados en Sucre, apoyando al enlace de relacionamiento de GT SBC, en la convocatoria de cinco (5) representantes de firmantes de paz, de las cuales cuatro (4) representan las formas asociativas dos (2) ASOAGROMON y dos (2) COORECAM, y una (1) que representan a los firmantes del municipio de Sincelejo; así mismo en la alcaldía del municipio de Colosó se contactó a la secretaria de gobierno para que también acompañara la jornada. También se realizó atención de cuatro grupos de firmantes en el municipio de Sincelejo, San Marcos y Colosó donde se realizó la captación de los planes individuales de reincorporación de cada participante; Así mismo se hizo atención individual a siete (7) participantes del proceso de reincorporación asignados, por lo que se logró cumplir con la atención de los (41) firmantes de paz, en las actividades que se desarrollaron como objetivo fundamental firma de los planes individuales de reincorporación. También en las diferentes entidades educativas se realizó seguimiento y acompañamiento a un firmante de paz en la I.E Roberto Villegas del municipio de San Marcos Sucre la asistencia y cumplimiento a las actividades de la oferta F.A en ciclo IV, y consecución de planillas de asistencia correspondientes al mes de Noviembre de 2024; así mismo se solicitó certificación de ciclo aprobado, también se hizo consecución de planillas de asistencia del mes de Noviembre y certificaciones de ciclo aprobado de firmantes asignados vinculados a F.A en la modalidad de maestro itinerante convenio UNAD, donde 1 se graduó como bachiller académico, 9 aprobaron ciclos y 1 no aprobó el ciclo VI ; Se cuenta con 14 firmantes vinculados a F.A y un (1) familiar quien continua activo en la oferta; Así mismo se realizó seguimiento en F.A de una firmante en la I.E Pio XII del municipio de corozal, y consecución de la planilla de asistencia correspondiente al mes de Noviembre de 2024 y certificación de ciclo aprobado, también en la I.E Altos del Rosario en el municipio de Sincelejo se gestionó la consecución de planilla de asistencia a F.A de un firmante mes de Noviembre de 2024 y certificación de ciclo aprobado. Se realizó seguimiento y acompañamiento a las UN se logró realizar visita a tres (3) unidades de negocios de carácter individual para igual número de firmante, la cual se les diligencio el formato acta de reunión de visita estas unidades de negocios consistentes en Ganadería, y se encuentra en funcionamiento. Se logró la atención al grupo familiar de la estrategia de Auto SAR AI 067 de 2021 a los cuales se le brindó orientación en la prevención de enfermedades con énfasis en promoción de hábitos y estilo de vida saludable. En cuanto a FPT cuento con 4 personas vinculadas a la oferta, de las cuales 1 aplazó por temas de salud, 1 objeto de cierre, y 2 vinculados a carreras técnicas ya culminada y en espera de certificación SENA; Así mismo se realizó seguimiento y acompañamiento en F.P.T en el SENA y CEPRODENT, y consecución de la planilla de asistencia correspondiente al mes de Diciembre de 2024 y certificación. Se realizó acompañamiento a los firmantes de paz y sus grupos familiares asignados de los municipios Sincelejo 7, Colosó 9 y San Marcos 1 en la actividad de cierre "Somos Familia Somos Comunidad" ICBF.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	UMERY BEATRIZ ALVAREZ LOPEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	64.580.049	CONTRATO No.	748-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO - GT SUCRE BOLIVAR CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos d reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

4. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente de Reincorporación Comunitaria y sus acciones tales como la promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, el diálogo social, los procesos restaurativos y las sanciones propias o TOAR.	En el trascurso de este periodo participé de la jornada ludica deportiva por la reconciliación y la paz de la vereda San Antonio del municpio de Colosó y del desarrollo de la incitiva "Juntos por la reconciliación, la convivencia y la no estigmatización" en este espacio tambien se hizo la entrega de los insumos ludicos , deportivos y culturales. elementos de dotación que permitirán el desarrollo de las iniciativas, la actividad se encuentra enmarcada en la estrategia de reincorporación comunitaria liderado por la OIM en el marco del Convenio 1395 de 2024, con el apoyo de la profesional de comunidades de la ARN SBC, en está actividad se contó con la presencia de los representantes legales de las diferentes asociaciones, secretario de desarrollo comunitario de la alcaldía del municipio de Colosó, policía Nacional y el presidente de la acción comunal y personas de la comunidad en general, que estuvieron apoyando el desarrollo de la estrategia “Prevención y superación de la estigmatización”, actividades que para la comunidad en general es significativa y sobre todo que trae una buena apuesta que los beneficia a todos y apuntan a la generación de confianza, la convivencia y reconciliación. Teniendo en cuenta las acciones priorizadas en el PRI de los firmantes en cuanto a la reincorporación comunitaria, que le apuntaron a la prevención de la estigmatización. En esta actividad los 28 firmanes de paz del municipio de Colosó participaron de la jornada en la vereda San Antonio del municipio de Colosó.
5. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Económica, la Estrategia de Sostenibilidad en los territorios, formulación y seguimiento a proyectos productivos individuales y colectivos, en el marco de los planes individuales y colectivos de reincorporación.	En el trascurso de este periodo hice entrega al enlace de sostenibilidad económica el acta de visita de dos (2) UN que se encuentran en funcionamiento, PRE-PP-28327; 33512; Consistente en cría de ganado bovino y bufalino de carácter individual y a los cuales se le diligenció acta de reunión para seguimiento y acompañamiento a unidades de negocios, este proyectos se encuentran en funcionamiento, y se encuentran en ubicado en predios propios y uno (1) se encuentra en predios arrendado, ubicados en la vereda La Esmeralda y Jorro, del municipio de Colosó, se evidencia que los animales todos están en buen estado corporal, cuenta con abundante forraje y agua, los participantes en sus parcelas cuentan con una siembra de caña de corte y maíz para abastecerse para la época de sequía, se encuentran en producción y comercialización de leche, los animales se encuentran pendiente a el ciclo de vacunación para el mes de Diciembre de 2024 por parte de ICA. Dado que en los planes individuales reincorporación los firmantes le apostaron a la reincorporación Económica en el avance de sus proyectos productivos lo que quedó evidenciado en sus horizontes y selección de acciones.
6. Acompañar las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Política como el fortalecimiento a instancias de participación territoriales en marco de los Planes colectivos e individuales de reincorporación.	Durante este periodo participé de la cuarta mesa técnica departamental para reincorporados en Sucre y ultima del año 2024, el día 04 de Diciembre, apoyando al enlace de relacionamiento de GT SBC, en la convocatoria de cinco (5) representantes de firmantes de paz, de las cuales dos (2) representan la forma asociativa COORECAM y dos (2) ASOAGROMON y una (1) representan a los firmantes del municipio de Sincelejo, en esta reunión se presentó la siguiente agenda: 1.Saludos e Instalación 2.Verificación del Quorum y presentación de los asistentes 3. Seguimiento a compromisos de sesión anterior 4. Contexto general de la población reincorporada en el departamento de Sucre 5. Presentación de avances del PDET-región Montes de María y su articulación con la política d reincorporación 6. Presentación de oferta territorial de políticas planes, programas, proyectos de entidades nacionales par articular con el programa de reincorporación integral. 7. Presentación de la oferta territorial de políticas, planes, programas, proyectos contenidos en plan indicativo, POAI, presupuesto anual, plan de acción de los entes territoriales para articular con el programa de reincorporación integral 2025. 8.Proposiciones y varios 9. Cierre

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	UMERY BEATRIZ ALVAREZ LOPEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	64.580.049	CONTRATO No.	748-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO - GT SUCRE BOLIVAR CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos d reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

7. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, en los tiempos establecidos por la entidad.	Durante este periodo se hizo cargue en el SIRR módulo plan de proceso de 39 caracterizaciones, trayectorias y horizontes. Así como selección de acciones y el cargue de los documentos firmados de los planes individuales. También las validaciones de los grupos familiares; así mismo, en el Arpa se registraron las asistencia de las actividades de acompañamiento reincorporación realizadas con los firmantes de paz registradas con la codificación FORM-PRI y fueron revisadas en SIRR, así mismo se hizo la revisión en el SIRR, para la rectificación de las asistencias registradas a las actividades de acompañamiento reincorporación de los firmantes de paz asignados durante la primera semana del mes de Diciembre de 2024; así mismo se verifico asistencias de F.P.T y F.A de firmantes de paz que se encuentran realizando carreras técnicas y formación académica.
8. Asistir a las reuniones y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Durante el periodo participé de dos jornadas de asesorías con la profesional social, el día 02 Diciembre con el objetivo de revisar los planes de reincorporación integral en SIRR de la población asignada: •Validación de los grupos familiares •Tratamiento de los datos •Caracterización •Horizonte y trayectoria •Selección de Acciones •Impresión y firma de los PRI registro en SIRR de los planes de reincorporación integral da la población asignada. También, con el propósito de continuar fortaleciendo la implementación de LA ESTRATEGIA DE ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIARES DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACION FALLECIDAS-PROCESO AUTO SAR AI 067 DE 2021, participé de una reunión virtual el día 11 de Diciembre, con el fin de realizar un balance sobre las acciones de articulación interinstitucional territorial.
9. Dar respuesta a las solicitudes de informes y reportes que correspondan con la ejecución del presente contrato.	En el periodo se logró la entrega de la siguiente información: • Socialización a la población asignada la Resolución 2319 de 2024, por la cual “Por la cual se regula el Programa de Reincorporación Integral, se establecen lineamientos necesarios para su implementación y se dictan otras disposiciones”. •Revisión de la base de la población objeto de atención en el mes de Diciembre 2024, de acuerdo con los lineamientos enviados y la codificación FORM_PRI (SOC-RESPRIP o SOC-RESPRIG)-Obligatorio. •Revisión de la base de seguimiento población pendiente de cierre de matrículas/planillas FA Diciembre 2024. •Revisión de la base de seguimiento población pendiente de cierre matrículas/planillas F.P.T Diciembre 2024. •Se remite actas de visitas a dos (2) UN consistente en Cría de ganado bovino y bufalino al enlace de sostenibilidad económica de la ARN SBC. •Se remite al técnico administrativo las planillas de F.P.T (dos planillas de firmantes que cursan carreras técnicas) y F.A (dos de firmantes que cursan F.A) para su respectiva digitación mes de Diciembre 2024. •Se le hace entrega al técnico de archivo el PRI en físico firmado y registrado en SIRR de los 39 firmantes de paz asignados; así mismo, las actas de visitas a tres (3) UN consistente en Cría de ganado bovino y bufalino.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	UMERY BEATRIZ ALVAREZ LOPEZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	64.580.049 — CONTRATO No. 748-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2024
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO - GT SUCRE BOLIVAR CORDOBA

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos d reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Para el presente periodo contractual se cumplieron con todas las obligaciones generales descritas a continuación: 1. Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión. 2. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato. 3. Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. 4. Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente. 5. Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN. 6. Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución. 7. Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación. 8. Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. 9. Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN. 10. Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. 11. Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. 12. Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.13. Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 14. Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos. 15. Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo. 16. Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN. 17. En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento. 18. Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato. 19. Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.

Umery Beatriz Alvarez Lopez

Firmado digitalmente por Umery Beatriz Alvarez Lopez

UMERY BEATRIZ ALVAREZ LOPEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ

Firmado digitalmente por MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ

NOMBRE(S): MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ

Fecha VoBo: 15 de Diciembre de 2024

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co